



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Universidad de Guadalajara
Consejo General Universitario
Sesión de la Comisión Especial Electoral
Miércoles 16 de Enero de 2013, 10:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General

Relatoría

Asistentes

Dr. Salvador Mena Munguía;
Mtra. Mónica Almeida López;
Mtra. Reynalda Maribel Arteaga Garibay;
Dr. Víctor Manuel Ramírez Anguiano;
Lic. Francisco Javier Díaz Aguirre;
C. Lesly Noemí González Ochoa, y
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

Acuerdos:

1. **Registro de candidaturas que establece la convocatoria que rige el proceso electoral para la elección de Rector General de la Universidad de Guadalajara para el periodo comprendido del 1º de abril de 2013 al 31 de marzo de 2019, en su punto 3 que determina que el periodo de registro es el comprendido entre los días 9 y 16 de enero de 2013, de las 10:00 a las 13:00 horas; razón por la cual, los integrantes de la Comisión se dieron cita a fin de recibir a algún interesado a contender en la elección recién mencionada.**

1.1. **ACUERDO.** Que siendo las 12:00 horas del día en que se actúa, se presentó ante esta Comisión el Mtro. Pablo Arredondo Ramírez, quien funge como Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a presentar solicitud de registro de candidatura para contender en la elección de Rector General de la Universidad de Guadalajara para el periodo comprendido del 1º de abril de 2013 al 31 de marzo de 2019.

1.2. **ACUERDO.** Que habiendo sido revisados por los integrantes de la Comisión los documentos presentados por el Mtro. Pablo Arredondo Ramírez y los requisitos establecidos en la convocatoria que rige el proceso electoral para la elección de Rector General de la Universidad de Guadalajara para el periodo comprendido del 1º de abril de 2013 al 31 de marzo de 2019, se determina la procedencia del registro de la candidatura del Mtro. Pablo Arredondo Ramírez y se ordena la emisión de la constancia correspondiente, misma que deberá ser entregada personalmente al candidato el día 17 de enero de 2013, tal y como se establece en la convocatoria.

1.3. **ACUERDO.** Que siendo las 13:00 horas del día en que se actúa y habiendo concluido el plazo de registro de candidaturas para contender en la elección de Rector General de la Universidad de Guadalajara para el periodo comprendido del 1º de abril de 2013 al 31 de marzo de 2019, se tienen como registrados y acreditados a los cinco candidatos siguientes para participar en el proceso electoral para la elección de Rector General de la Universidad de Guadalajara para el periodo comprendido del 1º de abril de 2013 al 31 de marzo de 2019 (citados en orden de registro):

- 1) Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez
- 2) Dra. Ruth Padilla Muñoz
- 3) Mtro. Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla
- 4) Dr. Jaime Agustín González Álvarez
- 5) Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

1.4. **ACUERDO.** Que a la fecha en que se actúa, no existieron más solicitudes de registro de candidatura para contender en la elección de Rector General de la Universidad de Guadalajara para el periodo comprendido del 1º de abril de 2013 al 31 de marzo de 2019, ni declaratorias de improcedencia y por ende, tampoco recursos de reconsideración en contra de la resolución de la Comisión Especial Electoral.



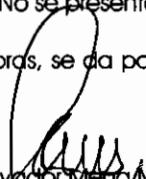
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

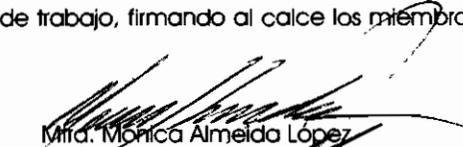
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 1.5. **ACUERDO.** Se declara cerrada la fase de registro de de candidatura para contender en la elección de Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período comprendido del 1° de abril de 2013 al 31 de marzo de 2019, siendo los 16 días de enero de 2013 a las 13:00 horas.
- 1.6. **ACUERDO.** Solicitar al C. Rector General de la Universidad de Guadalajara y Presidente del H. Consejo General Universitario convoque al pleno del máximo órgano de gobierno universitario para que los días 23 y 24 de enero se lleve a cabo las sesiones en las que los candidatos que participan en el proceso electoral para la elección de Rector General de la Universidad de Guadalajara para el período comprendido del 1° de abril de 2013 al 31 de marzo de 2019, presenten sus Programas Generales de Trabajo.
- 1.7. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión Electoral ACUERDAN continuar en sesión permanente, debido a la naturaleza de los trabajos que se llevan a cabo durante el proceso electoral, y reunirse en una próxima sesión el día 17 de enero de 2013, a las 10:00 horas.

2. Asuntos varios. No se presentaron asuntos varios.

Siendo las 13:00 horas, se da por terminada la presente sesión de trabajo, firmando al calce los miembros de la Comisión.

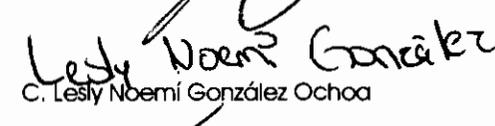

Dr. Salvador Mena Munguía


Mtra. Monica Almeida López


Mtra. Reynalda Maribel Arteaga Garibay


Dr. Victor Manuel Ramirez Anguiano


Lic. Francisco Javier Diaz Aguirre


C. Lesly Noemí González Ochoa


Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos